

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**16837** *Resolución de 8 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal de la Dirección General del Servicio Exterior, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0033991 Subdirección General de Personal» especificando en el Asunto el Órgano interno código «T00601795 Servicio de Personal Funcionario Interior», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Tercera.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su *curriculum vitae*, en el que harán constar los títulos académicos, estudios, cursos realizados, años de servicio y puestos de trabajo desempeñados en la Administración, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su

comunidad autónoma (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 8 de agosto de 2024.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P.S., la Directora General del Servicio Exterior (disposición adicional 4.<sup>a</sup> del Real Decreto 267/2022), María Hilda Jiménez Núñez.

## ANEXO I

## S. DE E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL - D.G. DE POLÍTICAS DE DESARR. SOSTENIBLE

## DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL D.G. DE POLÍTICAS DE DESARR. SOSTENIBLE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DIRECTOR / DIRECTORA (5112147)	MADRID - MADRID	29	23482.06	A1	A4		El impulso de la política de evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. La gestión de las evaluaciones estratégicas y de la planificación de las mismas, incluidas la gestión del conocimiento evaluativo. La publicación de informes de evaluación, el fortalecimiento del sistema de evaluación de la cooperación española y el fomento de la implantación de la evaluación en la cooperación española. La participación en las redes internacionales de evaluación de políticas de desarrollo.	Experiencia en cooperación internacional para el desarrollo sostenible y/o acción humanitaria. Experiencia en representación de España en organismos internacionales. Experiencia en gestión de equipos, comunicación y redacción de informes y documentos de políticas públicas. Experiencia en evaluación de políticas públicas y/o en análisis y formulación de políticas públicas. Experiencia en gestión administrativa. Idiomas: inglés.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* A4: OTRAS ADMINISTRACIONES.

TITULACIONES:

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido.		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo:	Número de registro personal:
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo electrónico particular:				

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. destino:	C. específico::	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de ..... ) para el puesto de Trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/O UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

En..... a..... de..... de 202...

(Firma)